

POR BENEFICIAR A MORENA

Critica PAN decisión del TECDMX

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El reciente fallo del Tribunal Electoral capitalino (TECDMX), sobre la asignación de diputaciones plurinominales por parte del Instituto Electoral local (IECM) a Morena, generó una fuerte polémica. Y es que la bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México denunció que la decisión se tomó “en lo oscurito”, debido a que fue en un horario inusual y con la intención de minimizar la atención mediática.

“Con la votación de 2 a favor y 2 en contra, el magistrado presidente Armando Ambriz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena inconstitucional e ilegalmente 7 diputaciones adicionales para el Congreso local, llegando así casi a la mayoría calificada”, reclamó el diputado Ricardo Rubio.

Explicó que la sentencia del TECDMX viola el principio de exhaustividad, al no considerar los argumentos del PAN en su demanda. Además, precisó que esa decisión afecta la representatividad en el Congreso local, al crear una “sobrerrepresentación artificial” de Morena.

Al respecto, el legislador local informó que el PAN presentará un Juicio de Revisión Constitucional Electoral ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el fin de que sea revocada la resolución.

PLURIS

· La distribución de las diputaciones plurinominales en el Congreso de la CDMX quedó de la siguiente

te manera:
Morena: 9
PAN: 9
PVEM: 4
PRI: 3
PT: 3
MC: 3
PRD: 1



· Ricardo Rubio presentará Juicio de Revisión

